

ANÁLISIS DE PROYECTO
“PROYECTO FASE I DEL PARQUE EÓLICO DE TONGLIAO ZHALUTE QI
EN MONGOLIA INTERIOR”

(Inner Mongolia Tongliao Zhalute Qi Phase I North Wind Power Project)

Introducción

El proyecto consiste en la puesta en marcha de un parque eólico con una capacidad instalada total de 49.3 MW en región autónoma de Mongolia Interior, en China. El parque eólico consta de 58 aerogeneradores con una capacidad individual de 850 kW. La electricidad generada será vertida a la Red Eléctrica del Noreste de China.

Se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera al sustituir el suministro a la red, dominado por plantas térmicas con combustibles fósiles, por electricidad proveniente de una fuente de energía renovable.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El proyecto va a generar electricidad sin emitir gases efecto invernadero (GEI) utilizando los recursos eólicos renovables de China. El proyecto desarrolla el uso de energías renovables, genera empleo en la comunidad local, mejora las infraestructuras de la zona y facilita el desarrollo sostenible de la región.

Reducciones anuales: 130.740 tCO₂e/año

Reducciones totales durante el período de acreditación: 915.180 tCO₂e

(Período de acreditación renovable de 7 años, de 2011 a 2018, con la opción de renovarse como máximo 2 veces, duración máxima 21 años)

Reducciones totales hasta 2012: 217.900 tCO₂e

Características del proyecto

Descripción:

El proyecto consiste en la producción de energía eólica a partir de 58 aerogeneradores con capacidad de 850 kW que convierten la energía cinética del viento en energía mecánica y posteriormente en energía eléctrica. La energía eléctrica generada, estimada en 114.314 MWh anuales, será vertida a las Red Eléctrica del Noreste de China (NECG) a través de una subestación eléctrica de 220 kV y una línea de transmisión de 35 kV.

Promotores de Proyecto: DaTang (Tongliao) Huolinhe New Energy Co., Ltd., la Agencia Sueca de Energía y el Banco Asiático de Desarrollo como fideicomisario del Fondo de Carbono Asia Pacífico (APCF).

Tipo de proyecto: I- Industrias Energéticas (fuentes renovables).

Categoría: Generación de Energía Eléctrica Renovable y Conexión a la Red.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 20 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

No procede.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0002, versión 12.1.0** (*metodología de línea base consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0002, versión 12.1.0** (*metodología de línea base y monitoreo consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 915.180 t CO₂ eq durante los 7 años del primer periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales

El proyecto cumple todos los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo.

La Oficina de Protección Ambiental de la provincia de Mongolia Interior aprobó la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) en junio de 2008.

En la EIA, se estudiaron los impactos sobre la zona afectada, la contaminación acústica, residuos generados e impactos sobre flora y fauna en el área de influencia del proyecto. Como resultado del estudio, se concluye que no existen impactos negativos significativos derivados de la actividad del proyecto.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

El proyecto cuenta con carta de aprobación de participación voluntaria de Suecia, emitida en mayo de 2010, como partícipe del Fondo de Carbono Asia Pacífico, en el que el gobierno de España también participa.

Observaciones de los interesados

El promotor del proyecto llevó a cabo una consulta con los interesados a través de una encuesta realizada en mayo de 2008 con 45 habitantes de poblaciones próximas al proyecto.

Como resultado de las consultas se concluye que los interesados conocen bien las repercusiones del proyecto y la totalidad de los encuestados se manifiesta a favor de su desarrollo. La mayoría no cree que el proyecto suponga impactos negativos y valora positivamente la creación de puestos de trabajo y los beneficios adicionales que generará la construcción del parque eólico.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El proyecto pertenece al Fondo de Carbono de Asia Pacífico del banco Asiático de Desarrollo, en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está validado y registrado.